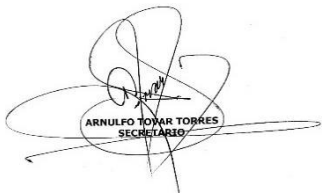


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 24 de marzo de 2023

A Despacho.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00008-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Realizada la publicación de ley al tenor del artículo 108 .C.G.P., remitida igualmente la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, en conc., artículo 490 ibídem, señalase el día **14 de abril del año en curso a las 8:30 a.m.**, con el fin de llevar a efecto la facción de inventarios y avalúos (art.501) dentro del presente proceso de sucesión intestada de la de cujus MIRTALDA CARDONA GIL y/o MARIA MIRTALDA CARDONA GIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 052 del 27 de marzo de 2023


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

